



Arauca, Arauca, 19 de julio de 2023

Asunto : **Reprograma fecha y hora audiencia pacto de cumplimiento**
Radicado No. : 81 001 3333 001 2023 00084 00
Accionante : Personería del municipio de Puerto Rondón
Accionados : Departamento de Arauca y Consorcio Inmaculada 2019
Medio de control : Acción popular

1. En providencia del 07 de junio de 2023, se decidió citar a audiencia de pacto de cumplimiento para el 05 de septiembre de esta anualidad, a las 03:00 p.m.

2. Teniendo en cuenta que el Despacho se encuentra en reorganización de la agenda para atender las demás actuaciones a surtir dentro de los procesos que se encuentran a su cargo, se **reprogramará** la fecha y hora de la audiencia de pacto de cumplimiento dentro del proceso de referencia.

En consecuencia, se

RESUELVE

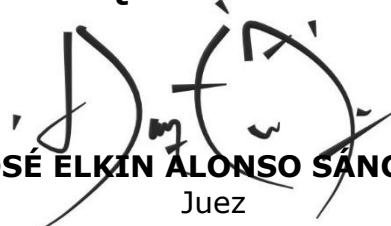
ÚNICO: Fijar como nueva fecha para realizar audiencia de pacto de cumplimiento, el día **09 de agosto de 2023** a las **3:00 p.m.**

Será **obligatoria** la asistencia directa de los **representantes legales** de la entidad demandada, la firma contratista y de la encargada de velar por el interés colectivo que se denuncia afectado o en peligro. «*La inasistencia a esta audiencia por parte de los funcionarios competentes, hará que incurran en causal de mala conducta, sancionable con destitución del cargo*» (art. 27 Ley 472/98).

El medio tecnológico será informado a las partes y al Ministerio Público, así como el link o ID para ingresar a la reunión media hora antes de la audiencia. Se advierte que la Rama Judicial ofrece respaldo técnico para el efecto, sobre las plataformas **Lifesize** y **Microsoft Teams**, sin que ello impida realizarlas por otros aplicativos.

En todo caso, los sujetos procesales deberán contar con un dispositivo o computador con internet, cámara, sonido y micrófono.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez